

## ADENDA No 01 de CONVOCATORIA PUBLICA No 06 DE 2019

Que la ESE Hospital San Rafael de Tunja, adelanta la convocatoria pública No 06 de 2019, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA.**

Que la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, podrá expedir adendas en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar y/o adicionar los Términos de Referencia y/o prorrogar y/o modificar cualquiera de los plazos de la Convocatoria Pública.

Que se prento observacion por parte de la **ING JAVIER FONSECA DÍAZ.** R/L CONSORCIO SAN RAFAEL, donde solicitaba modificar los terminos de referencia especificamente.

Que el Comité de Contratacion en acta No 17 de fecha 30 de abril de 2019 reviso la observacion, indicando que se aceptaba parcialmente la observacion, motivo por el cual se requiere modificar los terminos defintivos especificamete **El literal a) del "2.4.9.1.1.4. Verificación De La Experiencia Del Proponente** y el numeral **4.1 CALIFICACION DEL VALOR DE LA PROPUESTA - 4.1.3 PERSONAL PROFESIONAL,** Criterios de Puntaje del Inspector Siso, los cuales quedaran de la siguiete manera:

1

### El literal a) del "2.4.9.1.1.4. Verificación De La Experiencia Del Proponente quedara así:

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio, unión temporal, este deberá tener una participación **no inferior al 50%** en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación **no inferior al 50%** en el consorcio, unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución

### 4.1 CALIFICACION DEL VALOR DE LA PROPUESTA - 4.1.3 PERSONAL PROFESIONAL

"Criterios de Puntaje del Inspector Siso"

INSPECTOR SISO	PUNTAJE
De 5 a 8 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	50
De 8 a 10 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional vigente	75

Mayor a 10 años y Contar con licencia bajo resolución vigente para la investigación de accidentes laborales y el diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

100

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ**  
**Gerente**

Aprobó: Carlos Alberto Canaria - Subgerente Administrativo y Financiero - Presidente de Comite de Contratacion

Proyecto: Eduardo Andres Acero Cajigas – Profesional Universitario

Proyecto: Luis Fernando Adarme Niño - Interventor Actividades de Contratación